



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SOLICITUD
7324
DIA / MES / AÑO
30/08/2016

REQUISICION DE ARTICULOS  
DE SERVICIOS E INVENTARIO

LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS
EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"	18 Pieza	
	CARPETA BLANCA DE 2"	6 Pieza	
	CARPETA BLANCA DE 4"	4 Pieza	
	FOLDER T/CARTA (PAQ. C/100)	18 Paquete	
	FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)	5 Paquete	
	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	2 Paquete	
	FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)	5 Paquete	
	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ. C/50)	4 Paquete	
	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ. C/50)	2 Paquete	
	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)	2 Paquete	
	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA	50 Pieza	
	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO	10 Pieza	
	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA	10 Pieza	
	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO	10 Pieza	
	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	10 Pieza	
	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO	10 Pieza	
	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO	50 Pieza	
	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	3 Pieza	
	CINTA ADHESIVA 18 X 33	6 Pieza	
	SACAPUNTA METALICO	15 Pieza	
	SACAPUNTA ELECTRICO	1 Pieza	
	GRAPAS STANDARD	8 Caja	
	LAPIZ MIRADO No. 2	183 Pieza	
	ENGRAPADORA BOSTITCH	18 Pieza	
	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA	7 Pieza	
	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA	3 Pieza	
	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	19 Pieza	
	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.	78 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	103 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	16 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	17 Pieza	
	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	29 Pieza	
	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES	2 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	204 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	120 Pieza	
	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL	204 Pieza	
	BOLIGRAFO DE GEL PILOT NEGRO	72 Pieza	
	BOLIGRAFO DE GEL PILOT AZUL	48 Pieza	
	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)	260 Paquete	
	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)	51 Paquete	
	CAJA DE CARTON P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA	25 Pieza	
	SOBRE BOLSA ESQUELA	50 Pieza	
	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	620 Pieza	
	SOBRE AMARILLO T/OFICIO	320 Pieza	
	SOBRE DE PLASTICO T/CARTA	35 Pieza	
	SOBRE AMARILLO 34 X 26	500 Pieza	
	CD - R	70 Pieza	
	DVD	10 Pieza	
	CHINCHETA	6 Caja	
	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES	3 Pieza	
	CINTA ADHESIVA TUK 24*65	13 Pieza	
	CINTA CANELA	49 Pieza	
	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	5 Pieza	
	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE	2 Pieza	
	DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65	3 Pieza	
	BORRADOR PELIKAN MIGA JÓN	53 Pieza	
	BORRADOR ANAHUAC P/PINTARRÓN	50 Pieza	
	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO	5 Pieza	
	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL	5 Pieza	
	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO	5 Pieza	
	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO	20 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	59 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO	26 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL	26 Pieza	
	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO	2 Pieza	



Mary C. Rodríguez  
Mary C. Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SOLICITUD
7324
DIA / MES / AÑO
30/08/2016

REQUISICION DE ARTICULOS  
DE SERVICIOS E INVENTARIO

CLIP CUADRADITO # 1 BACO	75 Caja
CLIP CUADRADITO # 2 BACO	15 Caja
BROCHE BACO	3 Caja
CUTTER GRUESO	15 Pieza
TABLA CON CLIP T/CARTA	3 Pieza
CLIP MARIPOSA # 2	2 Caja
REGLA METALICA DE 30 CMS	10 Pieza
CUENTA FACIL DE CERA	2 Pieza
PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)	8 Paquete
TAPETE PARA MOUSE	5 Pieza
TIJERA BARRILITO	19 Pieza
DESENGRAPADOR	9 Pieza
CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	32 Pieza
CALCULADORA	2 Pieza
MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/4)	49 Paquete
PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRs.	10 Pieza
POST-IT 3 X 3	5 Paquete
PORTACLIP CON IMAN	6 Pieza
LIGA # 32	1 Bolsa
LIGA # 18	3 Bolsa
ETIQUETA T/CARTA	3 Paquete
ETIQUETA AVERY 5160	2 Paquete
ARILLO DE PLASTICO 1 PULGADA	1 Paquete
ARILLO DE PLASTICO DE 1 1/2 PULGADA	1 Paquete
PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO	1 Paquete
SOBRE DE PLASTICO T/OFICIO	35 Pieza
ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8	1 Paquete

Proyecto: 229643  
Fondo: 1.1.1.1

RESURTIDO DE PAPELERIA DE LAS REQUISICIONES DEL MES DE JULIO 2016.



Unidad de Compra y Suministros  
Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: Coriba & Cornejo, S. de R.L. de C.V.

ATN:

TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324


PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

59	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL
2	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO
75	Caja	CLIP CUADRADITO # 1 BACO
15	Caja	CLIP CUADRADITO # 2 BACO
3	Caja	BROCHE BACO
15	Pieza	CUTTER GRUESO
3	Pieza	TABLA CON CLIP T/CARTA
2	Caja	CLIP MARIPOSA # 2
10	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
2	Pieza	CUENTA FÁCIL DE CERA
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)
5	Pieza	TAPETE PARA MOUSE
19	Pieza	TIJERA BARRILITO
9	Pieza	DESENGRAPADOR
32	Pieza	CORRECTOR LÍQUIDO BIC C/ESPONJA
2	Pieza	CALCULADORA
49	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/4)
10	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRS.
5	Paquete	POST-IT 3 X 3
6	Pieza	PORTACLIP CON IMÁN
1	Bolsa	LIGA # 32
3	Bolsa	LIGA # 18
3	Paquete	ETIQUETA T/CARTA
2	Paquete	ETIQUETA AVERY 5160
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO 1 PULGADA
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO DE 1 1/2 PULGADA
1	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/OFCIO
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodriguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

  
Mary Cruz Rodriguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: Coriba & Cornejo, S. de R.L. de C.V.  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED]

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

17	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
29	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
2	Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO
120	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL
72	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT NEGRO
48	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT AZUL
260	Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)
51	Paquete	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)
25	Pieza	CAJA DE CARTÓN P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA
50	Pieza	SOBRE BOLSA ESQUELA
620	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
320	Pieza	SOBRE AMARILLO T/OFICIO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/CARTA
500	Pieza	SOBRE AMARILLO 34 X 26
70	Pieza	CD - R
10	Pieza	DVD
6	Caja	CHINCHETA
3	Pieza	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES
13	Pieza	CINTA ADHESIVA TUK 24*65
49	Pieza	CINTA CANELA
5	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
2	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE
3	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65
53	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
50	Pieza	BORRADOR ANÁHUAC P/PINTARRÓN
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO
20	Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO

Mary Cruz Rodríguez Villagas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: Coriba & Cornejo, S. de R.L. de C.V.  
AT'N:  
TELEFONO:  3

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

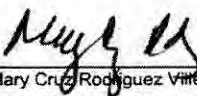
REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
18	Pieza	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"
6	Pieza	CARPETA BLANCA DE 2"
4	Pieza	CARPETA BLANCA DE 4"
18	Paquete	FOLDER T/CARTA (PAQ.C/100)
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)
4	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ.C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ.C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO
3	Pieza	CINTA MASKING TAPE 24 X 50
6	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33
15	Pieza	SACAPUNTA METÁLICO
1	Pieza	SACAPUNTA ELÉCTRICO
8	Caja	GRAPAS STANDARD
183	Pieza	LÁPIZ MIRADO No. 2
18	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
7	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
3	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
19	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
78	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.
103	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
16	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE

  
Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED] 9

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

59	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL
2	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO
75	Caja	CLIP CUADRADITO # 1 BACO
15	Caja	CLIP CUADRADITO # 2 BACO
3	Caja	BROCHE BACO
15	Pieza	CUTTER GRUESO
3	Pieza	TABLA CON CLIP T/CARTA
2	Caja	CLIP MARIPOSA # 2
10	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
2	Pieza	CUENTA FÁCIL DE CERA
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)
5	Pieza	TAPETE PARA MOUSE
19	Pieza	TIJERA BARRILITO
9	Pieza	DESENGRAPADOR
32	Pieza	CORRECTOR LÍQUIDO BIC C/ESPONJA
2	Pieza	CALCULADORA
49	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/4)
10	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRS.
5	Paquete	POST-IT 3 X 3
6	Pieza	PORTACLIP CON IMÁN
1	Bolsa	LIGA # 32
3	Bolsa	LIGA # 18
3	Paquete	ETIQUETA T/CARTA
2	Paquete	ETIQUETA AVERY 5160
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO 1 PULGADA
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO DE 1 1/2 PULGADA
1	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/OFICIO
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED] 5

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

17	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
29	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
2	Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO
120	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL
72	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT NEGRO
48	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT AZUL
260	Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)
51	Paquete	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)
25	Pieza	CAJA DE CARTÓN P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA
50	Pieza	SOBRE BOLSA ESQUELA
620	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
320	Pieza	SOBRE AMARILLO T/OFICIO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/CARTA
500	Pieza	SOBRE AMARILLO 34 X 26
70	Pieza	CD - R
10	Pieza	DVD
6	Caja	CHINCHETA
3	Pieza	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES
13	Pieza	CINTA ADHESIVA TUK 24*65
49	Pieza	CINTA CANELA
5	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
2	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE
3	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65
53	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
50	Pieza	BORRADOR ANÁHUAC P/PINTARRÓN
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO
20	Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO

Mary Cruz Rodríguez V. Jegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: HERIBERTO DIEGO TEJEDA  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED] 6

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
18	Pieza	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"
6	Pieza	CARPETA BLANCA DE 2"
4	Pieza	CARPETA BLANCA DE 4"
18	Paquete	FOLDER T/CARTA (PAQ. C/100)
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)
4	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ. C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ. C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO
3	Pieza	CINTA MASKING TAPE 24 X 50
6	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33
15	Pieza	SACAPUNTA METÁLICO
1	Pieza	SACAPUNTA ELÉCTRICO
8	Caja	GRAPAS STANDARD
183	Pieza	LÁPIZ MIRADO No. 2
18	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
7	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
3	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
19	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
78	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.
103	Pieza	MARCATEXO VISION PLUS AMARILLO
16	Pieza	MARCATEXO VISION PLUS VERDE

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
ATN:  
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

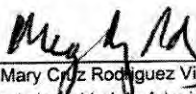
PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

59	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL
2	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO
75	Caja	CLIP CUADRADITO # 1 BACO
15	Caja	CLIP CUADRADITO # 2 BACO
3	Caja	BROCHE BACO
15	Pieza	CUTTER GRUESO
3	Pieza	TABLA CON CLIP T/CARTA
2	Caja	CLIP MARIPOSA # 2
10	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
2	Pieza	CUENTA FÁCIL DE CERA
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)
5	Pieza	TAPETE PARA MOUSE
19	Pieza	TIJERA BARRILITO
9	Pieza	DESENGRAPADOR
32	Pieza	CORRECTOR LÍQUIDO BIC C/ESPONJA
2	Pieza	CALCULADORA
49	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/4)
10	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRS.
5	Paquete	POST-IT 3 X 3
6	Pieza	PORTACLIP CON IMÁN
1	Bolsa	LIGA # 32
3	Bolsa	LIGA # 18
3	Paquete	ETIQUETA T/CARTA
2	Paquete	ETIQUETA AVERY 5160
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO 1 PULGADA
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO DE 1 1/2 PULGADA
1	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/OFICIO
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

  
Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
AT'N:  
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

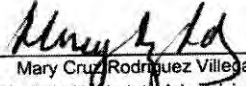
REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

17	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
29	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
2	Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO
120	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL
72	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT NEGRO
48	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT AZUL
260	Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)
51	Paquete	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)
25	Pieza	CAJA DE CARTÓN P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA
50	Pieza	SOBRE BOLSA ESQUELA
620	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
320	Pieza	SOBRE AMARILLO T/OFICIO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/CARTA
500	Pieza	SOBRE AMARILLO 34 X 26
70	Pieza	CD - R
10	Pieza	DVD
6	Caja	CHINCHETA
3	Pieza	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES
13	Pieza	CINTA ADHESIVA TUK 24*65
49	Pieza	CINTA CANELA
5	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
2	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE
3	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65
53	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
50	Pieza	BORRADOR ANÁHUAC P/PINTARRÓN
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO
20	Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO

  
Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
AT'N:  
TELEFONO:

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

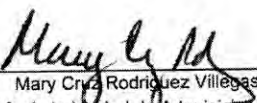
REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
18	Pieza	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"
6	Pieza	CARPETA BLANCA DE 2"
4	Pieza	CARPETA BLANCA DE 4"
18	Paquete	FOLDER T/CARTA (PAQ.C/100)
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)
4	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ.C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ.C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO
3	Pieza	CINTA MASKING TAPE 24 X 50
6	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33
15	Pieza	SACAPUNTA METÁLICO
1	Pieza	SACAPUNTA ELÉCTRICO
8	Caja	GRAPAS STANDARD
183	Pieza	LÁPIZ MIRADO No. 2
18	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
7	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
3	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
19	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
78	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.
103	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
16	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE

  
Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED] 7

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA REQUISICION No.: 7324  
PROYECTO: 229843 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH FECHA INVITACION: 30/08/2016  
LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

59	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL
2	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO
75	Caja	CLIP CUADRADITO # 1 BACO
15	Caja	CLIP CUADRADITO # 2 BACO
3	Caja	BROCHE BACO
15	Pieza	CUTTER GRUESO
3	Pieza	TABLA CON CLIP T/CARTA
2	Caja	CLIP MARIPOSA # 2
10	Pieza	REGLA METÁLICA DE 30 CMS
2	Pieza	CUENTA FÁCIL DE CERA
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)
5	Pieza	TAPETE PARA MOUSE
19	Pieza	TIJERA BARRILITO
9	Pieza	DESENGRAPADOR
32	Pieza	CORRECTOR LÍQUIDO BIC C/ESPONJA
2	Pieza	CALCULADORA
49	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/4)
10	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRS.
5	Paquete	POST-IT 3 X 3
6	Pieza	PORTACLIP CON IMÁN
1	Bolsa	LIGA # 32
3	Bolsa	LIGA # 18
3	Paquete	ETIQUETA T/CARTA
2	Paquete	ETIQUETA AVERY 5160
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO 1 PULGADA
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO DE 1 1/2 PULGADA
1	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/OFICIO
1	Paquete	ARILLO DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ  
ATN:  
TELEFONO: [REDACTED] 8

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

17	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA
29	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA
2	Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO
120	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO
204	Pieza	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL
72	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT NEGRO
48	Pieza	BOLÍGRAFO DE GEL PILOT AZUL
260	Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)
51	Paquete	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)
25	Pieza	CAJA DE CARTÓN P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA
50	Pieza	SOBRE BOLSA ESQUELA
620	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA
320	Pieza	SOBRE AMARILLO T/OFICIO
35	Pieza	SOBRE DE PLÁSTICO T/CARTA
500	Pieza	SOBRE AMARILLO 34 X 26
70	Pieza	CD - R
10	Pieza	DVD
6	Caja	CHINCHETA
3	Pieza	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES
13	Pieza	CINTA ADHESIVA TUK 24*65
49	Pieza	CINTA CANELA
5	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50
2	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE
3	Pieza	DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65
53	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJÓN
50	Pieza	BORRADOR ANÁHUAC P/PINTARRÓN
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO
20	Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO

Mary Cruz Rodríguez Villagas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ  
AT'N:  
TELEFONO: [REDACTED] 9

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REQUISICION No.: 7324

PROYECTO: 229643 GASTOS OPERATIVOS DEL CUCSH

FECHA INVITACION: 30/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO "F" PLANTA BAJA (U. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
18	Pieza	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"
6	Pieza	CARPETA BLANCA DE 2"
4	Pieza	CARPETA BLANCA DE 4"
18	Paquete	FOLDER T/CARTA (PAQ. C/100)
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
5	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)
4	Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ. C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ. C/50)
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO
3	Pieza	CINTA MASKING TAPE 24 X 50
6	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33
15	Pieza	SACAPUNTA METÁLICO
1	Pieza	SACAPUNTA ELÉCTRICO
8	Caja	GRAPAS STANDARD
183	Pieza	LÁPIZ MIRADO No. 2
18	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH
7	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA
3	Pieza	LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA
19	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA
78	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.
103	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO
16	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva  
Correo: maria.espinosa@csh.udg.mx



Global Office

www.globaloffice.com.mx

Lic. Roberto Aldrete Hernandez  
 Consultor de Proyectos especiales  
 Global Office  
 Dirección: [Redacted]  
 Celular: [Redacted]

12  
13

10

Clien: CUSCH

Telefono:

At'n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva  
 Departamento : Secretaria Administrativa

Mall: [Redacted]

REQUISICION N° 7324

Fecha: 03/09/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega
----------	--------------------	-----------------	----------	-------------------

Incluye lo siguiente:

CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"	18	\$46.50	\$837.00	DISPONIBLE
CARPETA BLANCA DE 2"	6	\$33.00	\$198.00	DISPONIBLE
CARPETA BLANCA DE 4"	4	\$66.00	\$264.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA (PAQ.C/100)	18	\$49.50	\$1,251.00	DISPONIBLE
FOLDER T/OFICIO (PAQ. C/100)	5	\$83.00	\$415.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	2	\$197.00	\$394.00	DISPONIBLE
FOLDER T/OFICIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)	5	\$270.00	\$1,350.00	DISPONIBLE
FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ.C/50)	4	\$270.00	\$1,080.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ.C/50)	2	\$90.00	\$180.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)	2	\$90.00	\$180.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR ROSA	50	\$2.50	\$125.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR ROJO	10	\$2.00	\$20.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA	10	\$2.00	\$20.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA AZUL MARINO	10	\$2.00	\$20.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	10	\$2.00	\$20.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO	10	\$2.00	\$20.00	DISPONIBLE
FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO	50	\$2.00	\$100.00	DISPONIBLE
CINTA MASKING TAPE 24 X 50	3	\$19.00	\$57.00	DISPONIBLE
CINTA ADHESIVA 18 X 33	6	\$14.50	\$87.00	DISPONIBLE
SACAPUNTA METÁLICO	15	\$6.00	\$90.00	DISPONIBLE
SACAPUNTA ELÉCTRICO	1	\$490.00	\$490.00	DISPONIBLE
GRAPAS STANDARD	8	\$15.00	\$120.00	DISPONIBLE
LÁPIZ MIRADO No. 2	183	\$2.40	\$475.80	DISPONIBLE
ENGRAPADORA BOSTITCH	18	\$75.00	\$1,350.00	DISPONIBLE
LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA	7	\$32.00	\$224.00	DISPONIBLE
LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA	3	\$32.00	\$96.00	DISPONIBLE
LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA	19	\$7.50	\$142.50	DISPONIBLE
LÁPIZ ADHESIVO PRIT 20 GRS	78	\$6.15	\$479.70	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	103	\$6.15	\$633.45	DISPONIBLE
MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	16	\$6.15	\$98.40	DISPONIBLE
			Sub-Total	\$10,817.85
			I.V.A 16%	\$1,730.86
			Sub-Total	\$12,548.71

Entregas Foraneas al dia siguiente
Requisitos del departamento

Persona: Fisica  
 Datos Fiscales: America Berenice Aldrete Hernandez

RFC: [Redacted] 15

Notas:

Precios Pesos Mexicanos

Precios válidos por 15 días

16



Global Office

www.globaloffice.com.mx

Lic. Roberto Aldrete Hernandez  
 Consultor de Proyectos especiales  
 Global Office  
 Dirección: [Redacted]  
 Celular: [Redacted]

18

19  
20

17

Cliente: CUSCH

Telefono:

Al' n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva  
 Departamento : Secretaria Admistrativa

Mail:

21

REQUISICION N° 7324

Fecha: 03/09/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega
----------	--------------------	-----------------	----------	-------------------

Incluye lo siguiente:

MARCATEXO VISION PLUS NARANJA	17	\$6.15	\$104.55	DISPONIBLE
MARCATEXO VISION PLUS ROSA	29	\$6.15	\$178.35	DISPONIBLE
ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES	2	\$175.00	\$350.00	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	204	\$1.97	\$401.88	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	120	\$1.97	\$236.40	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL	204	\$1.97	\$401.88	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO DE GEL PILOT NEGRO	72	\$26.00	\$1,872.00	DISPONIBLE
BOLÍGRAFO DE GEL PILOT AZUL	48	\$26.00	\$1,248.00	DISPONIBLE
HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)	240	\$46.00	\$11,960.00	DISPONIBLE
HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)	51	\$59.50	\$3,034.50	DISPONIBLE
CAJA DE CARTÓN P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA	25	\$12.00	\$300.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA ESQUELA	50	\$1.00	\$50.00	DISPONIBLE
SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	420	\$1.20	\$744.00	DISPONIBLE
SOBRE AMARILLO T/OFICIO	320	\$1.80	\$576.00	DISPONIBLE
SOBRE DE PLÁSTICO T/CARTA	35	\$9.50	\$332.50	DISPONIBLE
SOBRE AMARILLO 34 X 26	500	\$3.50	\$1,750.00	DISPONIBLE
CD - R	70	\$7.50	\$525.00	DISPONIBLE
DVD	10	\$7.50	\$75.00	DISPONIBLE
CHINCHETA	6	\$14.00	\$84.00	DISPONIBLE
TINTA PROTECTORA DE CHEQUES	3	\$18.50	\$55.50	DISPONIBLE
CINTA ADHESIVA TUK 24*65	13	\$32.50	\$422.50	DISPONIBLE
CINTA CANELA	49	\$9.00	\$441.00	DISPONIBLE
CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	5	\$9.00	\$45.00	DISPONIBLE
DESPACHADOR DE CINTA GRANDE	2	\$56.00	\$112.00	DISPONIBLE
DESPACHADOR DE CINTA DE 12 X 65	3	\$91.50	\$274.50	DISPONIBLE
BORRADOR PEUKAN MIGAJÓN	53	\$2.50	\$132.50	DISPONIBLE
BORRADOR ANÁHUAC P/PINTARRÓN	50	\$12.00	\$600.00	DISPONIBLE
MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO	5	\$12.00	\$60.00	DISPONIBLE
MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL	5	\$12.00	\$60.00	DISPONIBLE
MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO	5	\$12.00	\$60.00	DISPONIBLE
MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO	20	\$9.00	\$180.00	DISPONIBLE
		Sub-Total		
		I.V.A 16%		
		Sub-Total		

Servicio:	Entregas Foraneas al dia siguiente
Beneficiario del Programa:	
Requisición:	

Persona: Física  
 Datos Fiscales: America Berenice Aldrete Hernandez  
 RFC: [Redacted]

22

Notas:

Precios Pesos Mexicanos

Precios válidos por 15 dias

23

Handwritten signature





Global Office

www.globaloffice.com.mx

Lic. Roberto Aldrete Hernandez  
 Consultor de Proyectos especiales  
 Global Office  
 Dirección: [Redacted]  
 Celular: [Redacted]

24

25

26

27

Cilente: CUSCH

Telefono:

At'n: Ma. de la Luz Espinosa Villanueva  
 Departamento : Secretaria Administrativa

Mail:

28

REQUISICION N° 7324

Fecha: 03/09/2016

Producto	Cantidad Necesaria	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega
----------	--------------------	-----------------	----------	-------------------

Incluye lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Disponibilidad
MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	59	\$9.00	\$531.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO	26	\$8.50	\$221.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL	26	\$8.50	\$221.00	DISPONIBLE
MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO	2	\$8.50	\$17.00	DISPONIBLE
CLIP CUADRADITO # 1 BACO	75	\$10.20	\$765.00	DISPONIBLE
CLIP CUADRADITO # 2 BACO	15	\$8.00	\$120.00	DISPONIBLE
BROCHE BACO	3	\$25.50	\$76.50	DISPONIBLE
CUTTER GRUESO	5	\$5.50	\$27.50	DISPONIBLE
TABLA CON CLIP T/CARTA	3	\$12.00	\$36.00	DISPONIBLE
CLIP MARIPOSA # 2	2	\$19.00	\$38.00	DISPONIBLE
REGLA METÁLICA DE 30 CMS	10	\$9.00	\$90.00	DISPONIBLE
CUENTA FÁCIL DE CERA	2	\$5.50	\$11.00	DISPONIBLE
PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)	8	\$44.50	\$356.00	DISPONIBLE
TAPETE PARA MOUSE	5	\$38.00	\$190.00	DISPONIBLE
TIJERA BARRILITO	19	\$28.00	\$532.00	DISPONIBLE
DESENGRAPADOR	9	\$9.00	\$81.00	DISPONIBLE
CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ ESPONJA	32	\$41.50	\$1,328.00	DISPONIBLE
CALCULADORA	2	\$45.00	\$90.00	DISPONIBLE
MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRÓN (PAQ. C/A)	49	\$45.00	\$2,205.00	DISPONIBLE
PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GRS.	10	\$15.50	\$155.00	DISPONIBLE
POST-IT 3 X 3	5	\$9.50	\$47.50	DISPONIBLE
PORTACLIP CON IMÁN	6	\$38.00	\$228.00	DISPONIBLE
LIGA # 32	1	\$7.00	\$7.00	DISPONIBLE
LIGA # 18	3	\$7.00	\$21.00	DISPONIBLE
ETIQUETA T/CARTA	3	\$43.00	\$129.00	DISPONIBLE
ETIQUETA AVERY 5160	2	\$320.00	\$640.00	DISPONIBLE
ARILLO DE PLÁSTICO 1 PULGADA	1	\$6.50	\$6.50	DISPONIBLE
ARILLO DE PLÁSTICO DE 1 1/2 PULGADA	1	\$8.00	\$8.00	DISPONIBLE
PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO	1	\$3.50	\$3.50	DISPONIBLE
SOBRE DE PLÁSTICO T/OFCIO	35	\$11.00	\$385.00	DISPONIBLE
ARILLO DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8	1	\$5.00	\$5.00	DISPONIBLE
		Sub-Total		
		I.V.A 16%		
		Sub-Total		

Servicios:

Entregas Foraneas al día siguiente

Comisión de distribución y transporte

Requisición del sistema

Persona: Física  
 Datos Fiscales: America Berenice Aldrete Hernandez

RFC

Notas:

Precios Pesos Mexicanos

Precios válidos por 15 días

30

29



# PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

GUADALAJARA, JAL., 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEPENDENCIA: CUCSH  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
TEL 38193395

REQUISICION NO.: 7324

e-mail: [REDACTED] 31

AT'N. MARIA DE LA LUZ ESPINOSA VILLANUEVA

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HAGO LLEGAR LA COTIZACION SOLICITADA.

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
18	CARPETA BLANCA 3" ACCO T/CARTA	\$ 59.00	\$ 1,062.00
6	CARPETA BLANCA DE 2" ACCO	\$ 45.30	\$ 271.80
4	CARPETA BLANCA DE 4" ACCO	\$ 87.00	\$ 348.00
18	FOLDER T/CARTA BEIGE PQT C/100	\$ 73.00	\$ 1,314.00
5	FOLDER T/OFICIO BEIGE PQT C/100	\$ 83.00	\$ 415.00
2	PQT C/100 FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	\$ 190.00	\$ 380.00
5	PQT C/100 FOLDER T/OFICIO AMARILLO CANARIO	\$ 230.00	\$ 1,150.00
4	PQT C/50 FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO	\$ 115.00	\$ 460.00
2	PQT C/50 FOLDER T/CARTA COLOR AZUL	\$ 95.00	\$ 190.00
2	PQT C/50 FOLDER T/CARTA COLOR VERDE	\$ 95.00	\$ 190.00
50	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA PASTEL	\$ 0.88	\$ 44.00
10	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO HOT COLOR	\$ 1.90	\$ 19.00
10	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE BANDERA	\$ 1.90	\$ 19.00
10	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL MARINO	\$ 1.90	\$ 19.00
10	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA HOT COLOR	\$ 1.90	\$ 19.00
10	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO FLASH EJECUTIVO	\$ 2.20	\$ 22.00
50	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO HOT COLOR	\$ 1.90	\$ 95.00
3	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 NAVITEK	\$ 16.50	\$ 49.50
6	CINTA AHDESIVA 18 X 33 OFFILAND	\$ 4.50	\$ 27.00
15	SACAPUNTAS METALICO MAE	\$ 1.80	\$ 27.00
1	SACAPUNTS ELECTRICO BOSTICH	\$ 315.00	\$ 315.00
8	CJ DE GRAPA ESTANDAR ACCO	\$ 10.00	\$ 80.00
183	LAPIZ MIRADO No. 2	\$ 2.60	\$ 475.80
18	ENGRAPADORA BOSTICH MEDIA TIRA B600	\$ 55.00	\$ 990.00
7	LIBRETA F/FSA PASTA DURA ESTRELLA 96 HJS	\$ 18.60	\$ 130.20
2	LIBRETA F/ITALIANA ESTRELLA 96 HJS	\$ 18.60	\$ 37.20
19	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA 80 HJS ESTRELLA	\$ 5.60	\$ 106.40

32

TELS: [REDACTED]

33

3A



## PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

78	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GMS	\$	16.40	\$	1,279.20
103	MARCATEXO VISION PLUS AMARILLO	\$	6.60	\$	679.80
16	MARCATEXO VISION PLUS VERDE	\$	6.60	\$	105.60
17	MARCATEXO VISION PLUS NARANJA	\$	6.60	\$	112.20
29	MARCATEXO VISION PLUS ROSA	\$	6.60	\$	191.40
2	ORGANIZADOR DE ARCHIVOS C/6 DIVISIONES (SKU: SY-8900	\$	58.00	\$	116.00
204	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	\$	1.95	\$	397.80
120	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	\$	1.95	\$	234.00
204	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL	\$	1.95	\$	397.80
72	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 AZUL	\$	26.00	\$	1,872.00
48	BOLIGRAFO DE GEL PILOT G.2 NEGRO	\$	26.00	\$	1,248.00
260	PQT C/500 HOJA BOND T/CARTA	\$	42.50	\$	11,050.00
51	PQT C/500 HOJA BOND T/OFICIO	\$	52.50	\$	2,677.50
25	CJ DE CARTON P/ARCHIVO MUERTO T/CARTA	\$	15.00	\$	375.00
50	SOBRE BOLSA ESQUELA	\$	0.88	\$	44.00
620	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	\$	1.25	\$	775.00
320	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO	\$	1.70	\$	544.00
35	SOBRE DE PLASTICO T/CARTA	\$	7.60	\$	266.00
500	SOBRE BOLSA AMARILLO 34 X 26	\$	1.70	\$	850.00
70	CD-R	\$	7.20	\$	504.00
10	DVD	\$	7.70	\$	77.00
6	CHINCHETA MAE	\$	9.80	\$	58.80
3	PZ TINTA PROTECTORA DE CHEQUES STAFFORD	\$	20.00	\$	60.00
13	CINTA ADHESIVA TUK 24 * 65 MOD. 200	\$	12.50	\$	162.50
49	CINTA CANELA 48 X 50	\$	8.00	\$	392.00
5	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	\$	8.00	\$	40.00
2	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE MAE D-30	\$	52.00	\$	104.00
3	DESPACHADOR DE CINTA 12 X 65 MAE D-30	\$	52.00	\$	156.00
53	BORRADOR PELIKAN MIGAJON M-20	\$	2.70	\$	143.10
50	BORRADOR PARA PIZARRON ALFRA	\$	7.00	\$	350.00
5	MARC PERM SIGNAL DUO DOBLE PUNTA NEGRO	\$	9.50	\$	47.50
5	MARC PERM SIGNAL DUO DOBLE PUNTA AZUL	\$	9.50	\$	47.50
5	MARC PERM SIGNAL DUO DOBLE PUNTA ROJO	\$	9.50	\$	47.50
20	MARC TINTA PERMANENTE SIGNAL P. FINO NEGRO	\$	7.40	\$	148.00
59	MARC TINTA PERMANENTE SIGNAL P. FINO NEGRO	\$	7.40	\$	436.60
26	MARC TINTA PERMANENTE SIGNAL EXTRA FINO NEGRO	\$	9.00	\$	234.00
26	MARC TINTA PERMANENTE SIGNAL EXTRA FINO AZUL	\$	9.00	\$	234.00
2	MARC TINTA PERMANENTE SIGNAL EXTRA FINO ROJO	\$	9.00	\$	18.00
75	CLIP CUADRADITO BACØ No. 1	\$	11.50	\$	862.50



# PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

15	CLIP CUADRADITO BACO No. 2	\$	9.00	\$	135.00
3	BROCHE BACO 8 CMS	\$	29.00	\$	87.00
15	CUTTER GRUESO ALMA DE METAL	\$	18.00	\$	270.00
3	TABLA CON CLIP T/CARTA ACRIMET	\$	13.50	\$	40.50
2	CLIP MARIPOSA No. 2 ACCO	\$	24.00	\$	48.00
10	REGLA METALICA DE 30 CMS KAPA	\$	5.50	\$	55.00
2	CERA CUENTA FACIL	\$	6.00	\$	12.00
8	PQT C/100 PROTECTOR DE HOJA T/CARTA ACCO	\$	67.00	\$	536.00
5	TAPETE PARA MOUSE DE GEL PC-041078	\$	112.00	\$	560.00
19	TIJERA 3M MULTIPROPOSITO 6"	\$	21.60	\$	410.40
9	DESENGRAPADOR MAE	\$	6.50	\$	58.50
32	CORRECTOR LIQUIDO CON ESPONJA SECADO RAP	\$	17.60	\$	563.20
2	CALCULADORA CELICA CA313	\$	113.00	\$	226.00
49	PQT C/4 MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRON	\$	48.30	\$	2,366.70
10	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 55 GMS	\$	18.50	\$	185.00
5	CUBO NEON 3 X 3 MAE 21012	\$	26.50	\$	132.50
6	PORTACLIP CON IMAN ACCO	\$	14.50	\$	87.00
1	BOLSA DE LIGA # 32	\$	9.40	\$	9.40
3	BOLSA DE LIGA # 18	\$	9.40	\$	28.20
3	PQT ETIQUETA T/CARTA JANEL 5165	\$	42.00	\$	126.00
2	ETIQUETA AVERY 5160	\$	401.00	\$	802.00
1	PQT DE ARILLO DE PLASTICO 1" ZEBRA	\$	121.00	\$	121.00
1	PQT DE ARILLO DE PLASTICO 1 1/25" PERFEX	\$	446.00	\$	446.00
1	PQT DE PASTA PARA ENGARGOLAR T/CTA NEGRO	\$	70.00	\$	70.00
35	SOBRE DE PLASTICO T/OFICIO	\$	9.00	\$	315.00
1	PQT DE ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8 ZEBRA	\$	89.00	\$	89.00

VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS  
 PLAZO DE PAGO 20 DIAS  
 ENTREGA : 1 DIA HABIL  
 L.A.B. GUADALAJARA, JAL

SUBTOTAL	\$43,373.60
IVA	\$6,939.78
TOTAL	\$50,313.38



MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ  
 GERENTE GENERAL

Elaboro: Aidé

39

40

71



CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL

Pag. 1/ 4

1 de SEPTIEMBRE de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H  
 GUANAJUATO 1045  
 Tel. 38193395

AT'N LIC. MARY CRUZ RGUE

## COTIZACION DE PAPELERIA

DESCRIPCION		PRECIO
1	1-03567 CARPETA PANORAMICA T/C KIMA 3''	46.58
2	1-3566 CARPETA PANORAMICA T/C KIMA 2''	35.19
3	1-3769 CARPETA PANORAMICA BCA SAMSILL 4"	86.94
4	48-1-100 FOLDERS APSA T/CARTA C/100 BEIGE	69.02
5	48-2-100 FOLDER APSA T/OFFICIO C/100	75.05
6	1-075009-1 FOLDER COLORES INTENSOS T/C C/100 MAPA	196.65
7	1-7510-100 FOLDER T/O. COLORES C/100	109.71
8	1-075010-50 FOLDER T/O HOT-COLOR C/50	119.03
9	1-759-50 FOLDER T/C COLOR PASTEL C/50	41.92
10	1-759-50 FOLDER T/C COLOR PASTEL C/50	41.92
11	1-759 FOLDER T/C COLOR PASTEL MAPASA	0.93
12	1-075009 FOLDER HOT-COLOR INT T/C HOT-COLOR MAPAS	1.97
13	1-075009 FOLDER HOT-COLOR INT T/C HOT-COLOR MAPAS	1.97
14	1-075009 FOLDER HOT-COLOR INT T/C HOT-COLOR MAPAS	1.97
15	1-075009 FOLDER HOT-COLOR INT T/C HOT-COLOR MAPAS	1.97
16	1-100320 FOLDER BITONO HOT-COLOR T/CARTA	1.89
17	1-759 FOLDER T/C COLOR PASTEL MAPASA	0.93
18	7-19 CINTA MASKIN MOD. 111 24X50 1" TUCK	15.07
19	7-1833 CINTA ADHECIVA TUK 18X33 TIPO 255	6.53
20	1-0358 SACAPUNTAS METALICO GOBA BARRILITO	2.13
21	1-4826 SACAPUNTAS ELECTRICO PEGASSO	338.45
22	83-4 CAJA GRAPA STD PILOT/FIFA MARVELL C/5000	9.97
23	1-0133 LAPIZ BEROL MIRADO NO. 2	2.54
24	1-935 ENGRAPADOR BOSTITCH B-600 Y 60601	67.50
25	47-4 LIBRETA PASTA DURA F.I. F.F. 96H ESTRELL	20.26
26	47-4 LIBRETA PASTA DURA F.I. F.F. 96H ESTRELL	20.26
27	66-LT LIBRETA DE TAQUI. VIC 70H CORTA	3.98
28	1-222 LAPIZ ADHESIVO PRITT PS-20 grs. GRANDE	14.85
29	1-969 MARCADOR FLUORECENTE VISION PLUS	6.92

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTEDES.

ATE

42

HERIBERTO TEJEDA

TEL

44

43

45



CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL Pag. 2/ 4  
1 de SEPTIEMBRE de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H  
GUANAJUATO 1045  
Tel. 38193395

AT'N LIC. MARY CRUZ RGUE

COTIZACION DE PAPELERIA

DESCRIPCION		PRECIO
30	1-969	MARCADOR FLUORECENTE VISION PLUS 6.92
31	1-969	MARCADOR FLUORECENTE VISION PLUS 6.92
32	1-969	MARCADOR FLUORECENTE VISION PLUS 6.92
33	66-79	ORGANITODO P/CAJON SABLON 107.99
34	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO 2.09
35	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO 2.09
36	1-331	PLUMA BIC M-250 MEDIANO 2.09
37	1-7394	PLUMA PILOT GEL G2-7 RETRAC P/M 26.75
38	1-7394	PLUMA PILOT GEL G2-7 RETRAC P/M 26.75
39	13-50-500	PAPEL T/C BIO PAPEL BOND C/500 43.46
40	13-51-500	PAPEL T/O BIO BOND C/500 52.58
41	1-1207	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/C PRINTECK 13.89
42	53-1853	SOBRE BOLSA MANILA 1/2 CARTA CANSA 0.79
43	1-6222	SOBRE BOLSA NASA 2330-60 CARTA 1.21
44	1-6223	SOBRE BOLSA NASA 2634-60 OFICIO 1.67
45	1-3298	SOBRE TRANSPARENTE HORI. Y VERTICAL T/C 7.76
46	1-6223	SOBRE BOLSA NASA 2634-60 OFICIO 1.67
47	15-CD	CD GRAVABLE VIRGEN 80 MTS. VERVATIM 8.56
48	15-DVD	DVD +R SONY 9.05
49	1-76124	CHINCHETA P/PIZA. DE CAUCHO AZTECK C/100 13.50
50	1-958	TINTA P/FOLIADOR Y CHEQUES STAFFOOR 20.75
51	1-1521	CINTA JANEL 600 TRANSP. 24x65 14.02
52	7-12	CINTA CANELA Y TRANSP. 48 X 50 TUCK 8.34
53	7-12	CINTA CANELA Y TRANSP. 48 X 50 TUCK 8.34
54	1-51020	DESPACHADOR DE CINTA CANELA BARRILITO 61.83
55	67-5	DESPACHADOR DE CINTA STARMEX 65 MTS 49.68
56	1-8348	BORRADOR PELIKAN STRIKE 40 DE MIGAJON 1.97
57	1-1005	BORRADOR P/PIZARRON DE MAD. Y FIEL. 6.35
58	1-0991	MARCADOR SIGNAL DUO 9.89

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU VALORABLE ATENCION QUEDO DE USTEDES.

ATESTADO

HERIBERTO DIEGO TEJEDA

TEL:

48

49



CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL Pag. 3/ 4

1 de SEPTIEMBRE de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C.U.C.S.H  
 GUANAJUATO 1045  
 Tel. 38193395

AT'N LIC. MARY CRUZ RGUE

## COTIZACION DE PAPELERIA

DESCRIPCION		PRECIO
59	1-0991	MARCADOR SIGNAL DUO 9.89
60	1-0991	MARCADOR SIGNAL DUO 9.89
61	1-2789	MARCADOR PERMANENTE P/F KAPA 3.96
62	1-2789	MARCADOR PERMANENTE P/F KAPA 3.96
63	1-991	MARCADOR SIGNAL P/EXTRA FINO DE ACEITE 9.63
64	1-991	MARCADOR SIGNAL P/EXTRA FINO DE ACEITE 9.63
65	1-991	MARCADOR SIGNAL P/EXTRA FINO DE ACEITE 9.63
66	1-0517	CLIP CUADRADITO BACO 1 CAJA C/100 PZA 11.85
67	1-0518	CLIP CUADRADITO BACO 2 CAJA C/100 PZA 9.25
68	1-8531	BROCHE DE 8 CM MCA A-INK C/50 18.63
69	1-9654	NAVAJA CUTHER ACME GOBA GRANDE 9.57
70	1-2855	TABLA DE FIBRACEL T/C LUX 14.46
71	67-276	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50 WILSON MEX 12.24
72	1-1045	REGLA METALICA 30 CM SAGO 6.75
73	1-914	CUENTA FACIL AZOR NO. 64 6.86
74	1-76285-100	PROTECTOR DE T/C KAPA C/100 54.00
75	62-5	TAPETE P/MOUSSE 38.40
76	1-8571	TIJERA MANGO PLAST. 142 BARRILITO NO. 6 28.26
77	80-135	DESENGRAPADOR MAPED 6.21
78	66-3050	CORRECTOR BIC LIQ MAXIMA COB 20 ML 17.70
79	1-2587	CALCULADORA DELFO5 12 DIG 58.50
80	1-1324	MARCADOR P/PINTARRON C/4 MAGISTRAL 49.79
81	1-1074	PEGAMENTO RESISTOL 850 BCO. 55 GMS 13.25
82	1-0453-12	BLOCK MEMOTIP 3X3 PAQ. C/12 74.25
83	1-76161	PORTA CLIP C/IMAN CUAD. ACCO 13.28
84	1-100204	BOLSA DE LIGAS GALLO C/80 GMS 9.83
85	1-100204	BOLSA DE LIGAS GALLO C/80 GMS 9.83
86	1-5165	ETIQUETA ADHESIVA T/C BCA JANEL MOD 5165 54.56
87	1-1045	REGLA METALICA 30 CM SAGO 5.40

ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A. Y SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTEDES.

AT 50

HERIBERTO TEJEDA

51 [REDACTED] 52  
 53









Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores											
			MARLON MALDONADO GARCIA	Cariba & Cornejo, S. de R.L. de C.V.	AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	HERIBERTO DIEGO TEJEDA						
			No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	No.OC FE.OC	
18	Pieza	CARPETA BLANCA T/CARTA DE 3"	0.00	845.64	*837.00	0.00	1,062.00	838.44						
6	Pieza	CARPETA BLANCA DE 2"	0.00	211.44	*198.00	0.00	271.80	211.14						
4	Pieza	CARPETA BLANCA DE 4"	0.00	294.92	*264.00	0.00	348.00	347.76						
18	Paquete	FOLDER T/CARTA (PAQ. C/100)	0.00	1,286.46	1,251.00	0.00	1,314.00	*1,242.36						
5	Paquete	FOLDER T/OFCIO (PAQ. C/100)	0.00	399.70	415.00	0.00	415.00	*375.25						
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	0.00	394.00	0.00	0.00	*380.00	393.30						
5	Paquete	FOLDER T/OFCIO COLOR AMARILLO CANARIO (PAQ. C/100)	0.00	*438.20	1,350.00	0.00	1,150.00	548.55						
4	Paquete	FOLDER T/OFCIO COLOR ROJO (PAQ. C/50)	0.00	503.23	1,080.00	0.00	*460.00	476.12						
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL (PAQ. C/50)	0.00	93.65	180.00	0.00	190.00	*83.84						
2	Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE (PAQ. C/50)	0.00	93.65	180.00	0.00	190.00	*83.84						
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA	0.00	46.82	125.00	0.00	*44.00	46.50						
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO	0.00	53.23	20.00	0.00	*19.00	19.70						
10	Pieza	FOLDER T/CARTA VERDE BANDERA	0.00	53.23	20.00	0.00	*19.00	19.70						
10	Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO	0.00	58.57	20.00	0.00	*19.00	19.70						
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	0.00	53.23	20.00	0.00	*19.00	19.70						
10	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO	0.00	58.57	20.00	0.00	*19.00	19.70						
50	Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO	0.00	106.45	100.00	0.00	*95.00	46.50						
3	Pieza	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	0.00	55.02	57.00	0.00	49.50	*45.21						
6	Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33	0.00	29.04	87.00	0.00	*27.00	39.18						
15	Pieza	SACAPUNTA METALICO	0.00	37.05	90.00	0.00	*27.00	31.95						
1	Pieza	SACAPUNTA ELECTRICO	0.00	352.61	490.00	0.00	*315.00	338.45						
8	Caja	GRAPAS STANDARD	0.00	85.12	120.00	0.00	*80.00	79.76						
183	Pieza	LAPIZ MIRADO No. 2	0.00	*448.35	475.80	0.00	475.80	464.82						
18	Pieza	ENGRAPADORA BOSTITCH	0.00	*818.82	1,350.00	0.00	990.00	1,215.00						
7	Pieza	LIBRETA F/FRANCESA PASTA DURA	0.00	*118.30	224.00	0.00	130.20	141.62						
3	Pieza	LIBRETA P/ITALIANA PASTA DURA	0.00	*50.70	96.00	0.00	55.80	60.78						
19	Pieza	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	0.00	97.85	142.50	0.00	106.40	*75.82						
78	Pieza	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRs.	0.00	1,175.46	*479.70	0.00	1,279.20	1,158.30						
103	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS AMARILLO	0.00	866.41	*633.45	0.00	679.80	712.76						
16	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS VERDE	0.00	103.52	*88.40	0.00	105.60	110.72						
17	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS NARANJA	0.00	119.17	*104.55	0.00	112.20	117.64						
29	Pieza	MARCATEXTO VISION PLUS ROSA	0.00	203.29	*178.35	0.00	191.40	200.68						
2	Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES	0.00	0.00	350.00	0.00	*116.00	215.98						
204	Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	0.00	*393.72	401.88	0.00	397.80	426.36						
120	Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	0.00	*231.60	236.40	0.00	234.00	250.80						
204	Pieza	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL	0.00	*393.72	401.88	0.00	397.80	426.36						
72	Pieza	BOLIGRAFO DE GEL PILOT NEGRO	0.00	*825.12	1,872.00	0.00	1,872.00	1,926.00						
48	Pieza	BOLIGRAFO DE GEL PILOT AZUL	0.00	*590.40	1,248.00	0.00	1,248.00	1,284.00						
260	Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)	0.00	11,674.00	11,960.00	0.00	*11,050.00	11,289.60						
51	Paquete	HOJA BOND T/OFCIO (PAQ. C/500)	0.00	3,002.37	3,034.50	0.00	*2,677.50	2,661.58						
25	Pieza	CAJA DE CARTON P/ ARCHIVO MUERTO T/CARTA	0.00	*37.50	*300.00	0.00	375.00	347.25						
50	Pieza	SOBRE BOLSA ESQUELA	0.00	*37.67	50.00	0.00	44.00	39.50						
620	Pieza	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA	0.00	0.00	*744.00	0.00	775.00	750.20						
320	Pieza	SOBRE AMARILLO T/OFCIO	0.00	670.49	576.00	0.00	544.00	*534.40						
35	Pieza	SOBRE DE PLASTICO T/OFCIO	0.00	266.35	332.50	0.00	*266.00	271.60						
500	Pieza	SOBRE DE PLASTICO T/CARTA	0.00	*637.50	1,750.00	0.00	850.00	835.00						
70	Pieza	CD - R	0.00	*480.20	525.00	0.00	504.00	589.20						

*Leonila Margarita Plasencia Gutierrez*  
No.Bo

Lic. Leonila Margarita Plasencia Gutierrez  
Coordinador de Servicios Generales

*Mary Elizabeth Rodriguez Viegas*  
Lic. Mary Elizabeth Rodriguez Viegas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores						HERIBERTO DIEGO TEJEDA	
			MARLON MALDONADO GARCIA	Coriba & Cornejo, S. de R.L. de C.V.	AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	No. OC FE OC		
10	Pieza	DVD	No. OC FE OC	97.00	No. OC FE OC	75.00	No. OC FE OC	0.00	No. OC FE OC	90.50
6	Caja	CHINCHETA	0.00	78.00	0.00	84.00	0.00	0.00	58.80	81.00
3	Pieza	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	55.50	0.00	0.00	60.00	62.25
13	Pieza	CINTA ADHESIVA TUK 24*65	0.00	1161.72	0.00	422.50	0.00	0.00	162.50	182.26
49	Pieza	CINTA CANELA	0.00	2,355.43	0.00	441.00	0.00	0.00	392.00	408.66
5	Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	0.00	48.07	0.00	45.00	0.00	0.00	40.00	41.70
2	Pieza	DESPAJADOR DE CINTA GRANDE	0.00	163.92	0.00	112.00	0.00	0.00	123.66	123.66
3	Pieza	DESPAJADOR DE CINTA DE 12 X 65	0.00	245.88	0.00	274.50	0.00	0.00	156.00	149.04
53	Pieza	BORRADOR PELIKAN MIGAJOJN	0.00	122.96	0.00	132.50	0.00	0.00	143.10	104.41
50	Pieza	BORRADOR ANAHUAC P/PINTARRON	0.00	291.50	0.00	600.00	0.00	0.00	350.00	317.50
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL	0.00	53.25	0.00	60.00	0.00	0.00	47.50	49.45
5	Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO	0.00	53.25	0.00	60.00	0.00	0.00	47.50	49.45
20	Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO	0.00	194.80	0.00	180.00	0.00	0.00	148.00	79.20
59	Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	0.00	490.88	0.00	531.00	0.00	0.00	436.60	233.64
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO NEGRO	0.00	566.02	0.00	221.00	0.00	0.00	234.00	250.38
26	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR AZUL	0.00	633.82	0.00	221.00	0.00	0.00	234.00	250.38
2	Pieza	MARCADOR PERMANENTE EXTRA FINO COLOR ROJO	0.00	48.74	0.00	117.00	0.00	0.00	18.00	19.76
75	Caja	CLIP CUADRADITO # 1 BACO	0.00	849.75	0.00	765.00	0.00	0.00	862.50	888.75
15	Caja	CLIP CUADRADITO # 2 BACO	0.00	133.90	0.00	120.00	0.00	0.00	135.00	138.75
3	Caja	BROCHE BACO	0.00	85.02	0.00	76.50	0.00	0.00	87.00	55.89
15	Pieza	CUTTER GRUESO	0.00	119.40	0.00	82.50	0.00	0.00	270.00	143.55
3	Pieza	TABLETA CON CLIP T/CARTA	0.00	72.39	0.00	98.00	0.00	0.00	40.50	43.38
2	Caja	CLIP MARIPOSA # 2	0.00	41.54	0.00	38.00	0.00	0.00	48.00	24.48
10	Pieza	REGLA METALICA DE 30 CMS	0.00	112.10	0.00	90.00	0.00	0.00	55.00	67.50
2	Pieza	CUENTA FACIL DE CERA	0.00	11.36	0.00	11.00	0.00	0.00	12.00	13.72
8	Paquete	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA (PAQ)	0.00	332.72	0.00	356.00	0.00	0.00	536.00	432.00
5	Pieza	TAPETE PARA MOUSE	0.00	592.75	0.00	190.00	0.00	0.00	560.00	192.00
19	Pieza	TIJERA BARRILITO	0.00	445.93	0.00	532.00	0.00	0.00	410.40	536.84
9	Pieza	DESENGRAPADOR	0.00	61.38	0.00	81.00	0.00	0.00	58.50	55.89
32	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO BIC C/ESPONJA	0.00	412.80	0.00	1,328.00	0.00	0.00	563.20	566.40
2	Pieza	CALCULADORA	0.00	193.80	0.00	90.00	0.00	0.00	226.00	117.00
49	Paquete	MARCADOR MAGISTRAL P/PINTARRON (PAQ. C/4)	0.00	2,027.13	0.00	2,205.00	0.00	0.00	2,366.70	2,439.71
10	Pieza	PEGAMENTO RESISTOL 650 DE 55 GRS.	0.00	110.50	0.00	155.00	0.00	0.00	185.00	132.50
5	Paquete	POST-IT 3 X 3	0.00	141.10	0.00	47.50	0.00	0.00	132.50	371.25
6	Pieza	POST-IT CLIP CON IMAN	0.00	87.60	0.00	228.00	0.00	0.00	87.00	79.68
1	Bolsa	LIGA # 32	0.00	8.68	0.00	7.00	0.00	0.00	9.40	9.83
3	Bolsa	LIGA # 18	0.00	26.04	0.00	21.00	0.00	0.00	28.20	29.49
3	Paquete	ETIQUETA T/CARTA	0.00	116.13	0.00	129.00	0.00	0.00	126.00	163.68
2	Paquete	ETIQUETA AVERY 5160	0.00	640.00	0.00	640.00	0.00	0.00	802.00	1,198.88
1	Paquete	ARILLO DE PLASTICO 1 PULGADA	0.00	49.80	0.00	162.50	0.00	0.00	121.00	117.27
1	Paquete	ARILLO DE PLASTICO DE 1 1/2 PULGADA	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	446.00	151.11
1	Paquete	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO	0.00	32.81	0.00	87.50	0.00	0.00	70.00	95.38
35	Pieza	SOBRE DE PLASTICO T/OFICIO	0.00	299.60	0.00	385.00	0.00	0.00	315.00	386.05
1	Paquete	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8	0.00	38.60	0.00	125.00	0.00	0.00	89.00	85.70
Sub Total			0.00	40,593.06	0.00	46,663.41	0.00	0.00	43,392.20	42,550.79
IVA			0.00	6,494.89	0.00	7,466.15	0.00	0.00	6,942.75	6,808.13

*Mary Luz R. Gutierrez*  
Lic. Mary Luz R. Gutierrez  
Coordinador de Adquisiciones y Suministros

*Leonila Margarita Plasencia Gutierrez*  
Lic. Leonila Margarita Plasencia Gutierrez  
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**CUADRO COMPARATIVO ADMVA/2541**

REQUISICION NO. 7324 FORMULO: María de la Luz Espinosa Villanueva  
FECHA CUADRO: 01/09/2016 DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores						
			MARLON MALDONADO GARCIA	Coniba & Compañía, S. de R.L. de C.V.	AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	HERIBERTO DIEGO TEJEDA	
			No OC	No OC	No OC	No OC	No OC	No OC	No OC
			FE OC	FE OC	FE OC	FE OC	FE OC	FE OC	FE OC
			0.00	47,087.95	54,129.56	0.00	50,334.95	49,358.92	

<b>Total</b>									
Vigencia			30/09/2016	18/09/2016	11/09/2016				
Garantía			Contra defecto	Contra defecto	Contra defecto				
Total asignado por proveedor (*)			10,967.81	7,317.80	20,427.95				3,507.87

Observaciones: SE ADJUDICA POR COSTO Y POR CALIDAD DEL PRODUCTO.

*Mary Cruz Rodríguez*  
LABORO

Lic. Mary Cruz Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

*Leonita Margarita Plascencia*  
Vo.Bo.

Lic. Leonita Margarita Plascencia Gutierrez  
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez No. 976  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU-250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

4257		
NUMERO		
13/09/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO: 229643		
No. FONDO: 1.1.1.1		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
Paquete	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	2	190.00	380.00	
Paquete	FOLDER T/OFICIO COLOR ROJO (PAQ. C/50)	4	115.00	460.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA	50	0.88	44.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO	10	1.90	19.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE BANDERA	10	1.90	19.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA AZUL MARINO	10	1.90	19.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR NARANJA	10	1.90	19.00	
Pieza	FOLDER T/CARTA COLOR AMARILLO	50	1.90	95.00	
Pieza	CINTA ADHESIVA 18 X 33	6	4.50	27.00	
Pieza	SACAPUNTA METÁLICO	15	1.80	27.00	
Pieza	SACAPUNTA ELÉCTRICO	1	315.00	315.00	
Caja	GRAPAS STANDARD	8	10.00	80.00	
Pieza	ORGANIZADOR DE ARCHIVO C/6 DIVISIONES	2	58.00	116.00	
Paquete	HOJA BOND T/CARTA (PAQ. C/500)	260	42.50	11,050.00	
Paquete	HOJA BOND T/OFICIO (PAQ. C/500)	51	52.50	2,677.50	
Pieza	SOBRE DE PLASTICO T/CARTA	35	7.60	266.00	
Pieza	DVD	10	7.70	77.00	
Caja	CHINCHETA	6	9.80	58.80	
Pieza	CINTA CANELA	49	8.00	392.00	
Pieza	CINTA TRANSPARENTE 48 X 50	5	8.00	40.00	
Pieza	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE	2	52.00	104.00	
Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO	5	9.50	47.50	
Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA AZUL	5	9.50	47.50	
Pieza	MARCADOR DOBLE PUNTA ROJO	5	9.50	47.50	
Pieza	MARCADOR DE ACEITE NEGRO DELGADO	20	7.40	148.00	
Pieza	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	59	7.40	436.60	
Pieza	REGLA METALICA DE 30 CMS	10	5.50	55.00	
Pieza	TIJERA BARRILITO	19	21.60	410.40	
Paquete	POST-IT 3 X 3	5	26.50	132.50	
				SUB-TOTAL \$	17,610.30
IMPORTE CON LETRA: (VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100)				I.V.A. \$	2,817.65
				TOTAL \$	20,427.95

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	1 Día Hábil	LUGAR DE ENTREGA:		a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO: 02 #7286, Bancomer			b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	Nº. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

No. Req. 7324 Cuenta 2111, Recurso Material: 1683233, \$42,221.46. Resurtido de Papelería de las requisiciones del mes de Julio de 2016.  
 Solicita: María de la Luz Espinosa Villanueva (maria.espinosa@csh.udg.mx)

OBSERVACIONES

*Leonila Margarita Plascencia Gutierrez*  
 ELABORÓ  
 Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez  
 Coordinador de Servicios Generales

*Karla Alejandrina Planter Pérez*  
 AUTORIZO  
 Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez  
 Secretaria Administrativa

*Mary Cruz Rodríguez Villegas*  
 Va. Bo  
 Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

*[Firma]*  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

55

## Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representación legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

## Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.-** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA.-** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA.-** En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, apoyadas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de este.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA.-** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA.-** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le carga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SÉPTIMA.-** Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que estos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA.-** Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA.-** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA.-** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normalidad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA.-** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contratan y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera suletona a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron:



MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

Factura  
TIPO COMPROBANTE: INGRESO  
SERIE: B  
FOLIO: 15290  
FECHA: 20/9/2016  
09:51:24

CONMUTADOR:

www.madpapelaria.mx

Documento Válido

PARA:

CÓDIGO: 9019

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGU250907MH5

Av. Juarez No. 976, COL. Guadalajara Centro, CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, TEL: 38193300

Observaciones: O.C. 4257

CUCSH/SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Método de Pago:

02 Cheque nominativo

Num. Cta.:

Zona:

3

Agente: SR. MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe
MAPCTAHOTNJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA NJ PAQ. C/100	PIEZA	2.00	190.000	380.00
MAPOFHOTRJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR OF ROJO PAQ. C/50	PIEZA	4.00	115.000	460.00
MAPCTARSPAS	FOLDER MAPASA CTA, ROSA PASTEL	PIEZA	50.00	0.880	44.00
MAPCTAHOTRJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA RJ	PIEZA	10.00	1.900	19.00
MAPCTAVEPAS	FOLDER MAPASA CTA, VERDE PASTEL	PIEZA	10.00	1.900	19.00
MAPCTAHOTAZ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AZ	PIEZA	10.00	1.900	19.00
MAPCTAHOTNJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA NJ	PIEZA	10.00	1.900	19.00
MAPCTAHOTAM	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AM	PIEZA	50.00	1.900	95.00
NAVO201833	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 18x33M	PIEZA	6.00	4.500	27.00
MAESMT24	SACA PUNTAS MAE MET TRIANGULAR	PIEZA	15.00	1.800	27.00
BOSEPS8HD	SACA PUNTAS BOSTITCH ELECTRICO EPS8HD	PIEZA	1.00	315.000	315.00
AOC6246	GRAPA ACCO SWING STDR C/5000	PIEZA	8.00	10.000	80.00
OFF68311	ARCHIVERO EXPANDIBLE RED TOP 7 DIVISIONES VERTICAL	PIEZA	2.00	58.000	116.00
PAFLINE	PAPEL PAPERLINE BOND CTA C/500	PIEZA	260.00	42.500	11,050.00
BIOOFICIO	PAPEL BOND BIO PAPPPEL OFICIO C/500	PIEZA	51.00	52.500	2,677.50
MAESHAHTR	SOBRE MAE C/H T/C HORIZONTAL TRANSP	PIEZA	35.00	7.600	266.00
SONDVR47SS	DVD-R SONY 4.7GB 120MIN SLIM	PIEZA	10.00	7.700	77.00
MAETCC	TACHUELA MAE COLORES C/100	PIEZA	6.00	9.800	58.80
TUKCAN48X50	CINTA TUK EMPAQUE CANELA 48x50	PIEZA	49.00	8.000	392.00
TUK18248X50T	CINTA TUK EMPAQUE 182 TRANSP 48x50	PIEZA	5.00	8.000	40.00
CELCO20032BK	DESPACH CELICA CINTA 2 MEDIDAS	PIEZA	2.00	52.000	104.00
AZO3300NE	MARC AZOR PERM SIGNAL DUO NG	PIEZA	5.00	9.500	47.50
AZO3300AZ	MARC AZOR PERM SIGNAL DUO AZ	PIEZA	5.00	9.500	47.50
AZO3300RO	MARC AZOR PERM SIGNAL DUO RJ	PIEZA	5.00	9.500	47.50
AZO30001	MARC AZOR PERM SIGNAL P/F NG	PIEZA	20.00	7.400	148.00
AZO30001	MARC AZOR PERM SIGNAL P/F NG	PIEZA	59.00	7.400	436.60
KAP30CM	REGLA KAPA ALUMINIO 30CM	PIEZA	10.00	5.500	55.00
3M1426	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	PIEZA	19.00	21.600	410.40
MAE21012	NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON	PIEZA	5.00	26.500	132.50

Importe total con letra

VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N.

Condición de Pago

CREDITO

SUBTOTAL: 17,610.30

I.V.A.: 2,817.65

TOTAL: 20,427.95

PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL  
Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago

*Compras  
suministros*  
*[Signature]*  
19/09/2016



60



\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Emitido por:  
**MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ**

Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio fiscal:	[Redacted]
No de Serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 20 2016 - 09:51:27

61  
62  
63

Sello digital del CFDI



64

Sello del SAT



65

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



66

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 20,427.95, VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N., de esta factura a los 30 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ, en su domicilio ubicado en HOSPITAL No 1038, COLONIA SAGRADA FAMILIA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44200. En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 5% sobre la suma principal.

Firma: \_\_\_\_\_

Lugar de Expedición: HOSPITAL 1038 , SAGRADA FAMILIA, 44200, GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



Unidad de Compra  
y Suministros

CUUSA

*[Signature]*  
19/09/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSOS

Documento	Tipo	Fecha	Bolsa	Fondo
6936331	Compra	30/09/2016	5024910	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2016
Código ENTP	Entidad Presupuestal			
CUCSH	CENTRO UNIV CS SOCIALES Y HUM			
Código URES	Unidad Responsable			
2.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA CUCSH			
Descripción				
COMPRA DE PAPELERIA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CUCSH. REQUISICIONES DE JULIO				

Proyecto	P3E	Recurso	Descripción	COG	Importe
5024936	229643	1683233	ARTICULOS DE PAPELERIA	2.1.1.1	\$ 20,427.95

Monto solicitado	
\$ 20,427.95	VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N.


No. Empleado	Responsable
	PLANTER PEREZ KARLA ALEJANDRINA

67

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 30/09/2016

Solicita Responsable del Proyecto



PLANTER PEREZ KARLA ALEJANDRINA



**Formato  
Solicitud de Compra**

No. de Versión

04



No. Solicitud de Compra AFIN	6936331
No. Orden de Compra AFIN	6951077
No. Recepción AFIN	6951082
No. Aprobación AFIN	4138270

**CUCSH/R/S.Admva./IV/U.Adq.ySum /2016/1052**

**Lic. Socorro Serrano Lobano**  
**Coordinador de Finanzas**  
**CUCSH**  
**PRESENTE**

At'n.  
**Jefe de la Unidad de Presupuesto**

Por este conducto me dirijo a usted, para solicitarle sea realizado el pago al **Proveedor, MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ**, por la compra de articulos de papelería para diversas Dependencias del CUCSH.

No. DE FACTURA	ORDEN DE COMPRA	PROYECTO	CUENTA	RECURSO MATERIAL	MONTO
B15290	4257	5024936	2111	1683233	\$20,427.95
<b>TOTAL</b>					<b>\$20,427.95</b>

Anexo a la presente: Orden de Compra, factura **original**, verificación ante el SAT de la factura, verificación ante el SAT del archivo XML (si aplica).

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**

**“Piensa y Trabaja”**

Guadalajara, Jal., a 03 de octubre de 2016

**Lic. Leonila M. Plascencia Gutiérrez**  
**Coordinador de Servicios Generales**

4

## JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

<p>1.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>2.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>3.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>4.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>5.- Eliminadas dos cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>6.- Eliminadas dos cifras numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX</p>

de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

7.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

9.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

10.- Eliminadas cuatro palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

11.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

12.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

13.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

14.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

15.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

16.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

17.- Eliminadas cuatro palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

18.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

19.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

20.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

21.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

22.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

23.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

24.- Eliminadas cuatro palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

25.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

26.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

27.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

28.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

29.- Eliminadas 7 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

30.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



31.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

32.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

33.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

34.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

35.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

36.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

37.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

38.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

39.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

40.- Eliminadas cinco cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

41.- Eliminadas cuatro palabras y tres caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

42.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

43.- Eliminadas 12 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

44.- Eliminadas 3 palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

45.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

46.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

47.- Eliminadas 12 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

48.- Eliminadas tres palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

49.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

50.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

51.- Eliminadas 12 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

52.- Eliminadas tres palabras y tres cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

53.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

54.- Eliminadas 12 palabras y 6 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

55.- Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

56.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

57.- Eliminadas 9 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

58.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

59.- Eliminadas tres palabras y dos caracteres de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

60.- Eliminado un código QR de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

61.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

62.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

63.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

64.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

65.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

66.- Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

67.- Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.